

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 4847

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-841 que comprende el parque eólico Los Sarmientos, de 86,72 MW, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-841 parque eólico Los Sarmientos, de 86,72 MW, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Green Capital Development XV, S.L.U. (CIF B-88450432), con domicilio en paseo Club Deportivo, núm. 1, edificio 13, Pozuelo de Alarcón, 28223, Madrid.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PEol-841 parque eólico Los Sarmientos, de 86,72 MW, y su infraestructura de evacuación.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha área funcional, en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, sin número, 50003, Zaragoza.

Descripción de las instalaciones:

Parque eólico Los Sarmientos, de 86,72 MW, ubicado en los términos municipales de Fabara, Caspe, Nonaspe y Mequinenza (Zaragoza). Tiene un total de 16 aerogeneradores de 5,42 MW de potencia unitaria, 135 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas. Incluye sus líneas de interconexión de 30 kV.

La infraestructura de evacuación asociada consiste en:

- SET Los Sarmientos 30/220 kV: subestación transformadora para evacuación de la energía generada por el parque eólico, en el término municipal de Fabara (Zaragoza).
- Línea aérea de alta tensión LAAT 220 KV SET Los Sarmientos-SET ampliación Mareas, de 13,35 kilómetros, en los términos municipales de Fabara y Mequinenza (Zaragoza).
- Subestación SET ampliación Mareas, en el término municipal de Mequinenza (Zaragoza).

No forma parte del alcance de esta solicitud el resto de la infraestructura de evacuación que conecta al nudo de conexión a la red de transporte Almendrales 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., consistente en:



- Línea eléctrica aérea de 400 kV SET Mareas – SET Almendra Promotores.
- Subestación SET Almendra Promotores y la línea eléctrica aérea de 400 kV SET Almendra Promotores-SET Almendrales 400 kV, actualmente en estado de tramitación en los expedientes PFOT_320 y AT 2021-174.

Presupuesto de ejecución material:

- Parque eólico Los Sarmientos 86,72 MW: 59.945.864,88 euros.
- SET Los Sarmientos 30/220 kV: 1.778.127 euros.
- LAAT 220 KV SET Los Sarmientos-SET Ampliación Mareas: 1.915.505,18 euros.
- SET Ampliación Mareas: 1.869.200 euros.

Finalidad: Generación de energía eléctrica para su comercialización.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos y, por tanto, todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en la plaza del Pilar, sin número, 50003, Zaragoza, concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, a 26 de junio de 2023. — El director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.